

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36172** COVENCA GRUPO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COVENCA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Covenca Grupo, Sociedad Limitada, y de Covenca, Sociedad Anónima, respectivamente, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Covenca, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, por Covenca Grupo, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, a través de la transmisión a título universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos y plazo del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Telde, 15 de noviembre de 2011.- El Presidente de los Consejos de Administración de Covenca Grupo, Sociedad Limitada y de Covenca, Sociedad Anónima, don Antonio Rodríguez Rodríguez.

ID: A110085694-1